

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos a nombre de «Hispaven, S. A.», contra don Antonio, don José y doña Vicenta Fernández Arza-Jiménez, sobre venta de cosa común, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca litigiosa, que es como sigue:

En Madrid, Urbana: Solar en término de esta capital, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de María Cristina, sin que se halle numerado ni tampoco su manzana; afecta la figura en un cuadrilátero irregular de superficie 104 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.343 pies 25 décimos, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de 11 metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 19,45 metros, con terrenos de herederos de don Enrique Arroyo; por la izquierda, al Norte, en línea de 17,20 metros, con casa de don Cipriano Moreno, y por el fondo, al Este, en línea de un metro, con resto de la tierra de que se segregó, propia de don José de Oñate. Sobre dicho solar existe construida una casa de sólo planta única, destinada a vivienda, compuesta de cinco habitaciones, y que la calle se llama hoy de Sófora, señalada con el número 24; la indicada planta es de 80 metros cuadrados y sobre ella se han construido otras dos plantas, cada una de ellas de igual superficie, estando destinado el resto del solar a patio.

Tasada pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de enero de 1968, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de la referida finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el adjudicatario se hará cargo de las hipotecas, censos y demás gravámenes que existan con carácter preferente sobre la referida finca.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y del de esta provincia, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1967.—El Secretario.—El Juez.—3.622-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta capital, sito en

la calle del General Castaños, número 1, en el procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Miguel Matías Díez contra don Enrique Hoyos Sánchez y doña Bibiana Martín Antón, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, un edificio para nave industrial y vivienda para instalar una fábrica de muebles metálicos en término municipal de Alcobendas, al sitio Camino Viejo de San Sebastián; constará de una planta de semisótano que por la fachada posterior es planta baja; dos plantas más para nave (baja y primera), y una tercera planta con utilización para vivienda; ocupa el solar una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, lindando, en línea de 10 metros, con la carretera de Alcobendas a San Sebastián de los Reyes; finca que más extensamente se describe en la escritura de préstamo, por que se procede, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 262, libro 63 de Alcobendas, folio 38, finca 2.825, inscripción primera, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 2.150.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1967.—El Secretario.—3.621-3.

#### ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 384 de 1967 se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Talleres Technos, S. A.», domiciliada en esta plaza, en el que por providencia de este día ha sido admitida a trámite la misma, decretándose la intervención de todas las operaciones de la solicitante, y habiéndose designado como Interventores a los Profesores Mercantiles colegiados don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi, don Gabriel Oliván García y a don Francisco Soldevilla, como comprendido en el primer tercio de acreedores. La cuantía del Activo asciende a la suma de 96.943.564,20 pesetas, y la del Pasivo, a la de 81.109.483,38 pesetas.

Y cumpliendo lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensiones de pagos, y para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar,

doy el presente en Zaragoza, a 15 de noviembre de 1967.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario.—3.373-C.

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 75 de 1967, sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Teófilo Mastral Artigas, se celebró la primera Junta de Acreedores en el día señalado y por no haberse obtenido votación favorable al Convenio, en que se solicita espera de cinco años suma de créditos de las tres cuartas partes del total pasivo del deudor, se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, la celebración de nueva Junta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo, a las diez horas, citándose por medio del presente a todos los acreedores del suspenso para tal acto, al que deberán concurrir por sí o por medio de apoderados con poder bastante.

Dado en Zaragoza a 6 de noviembre de 1967.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—3.620-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

SVEIN BRULAND; hijo de Adolf e Inga, natural de Førde, Sunnfjord (Noruega), casado, marino, de veintinueve años, con domicilio últimamente en el M/S Erling H. Samuelsen; procesado por supuesto delito de agresión a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Alberto Aznar Feix, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.—(4.126.)

GUTIERREZ DE SOLANA Y PINEDO, Angel Javier; paisano, nacido el 21 de marzo de 1921, hijo de Ezequiel y de Daniela, natural de Villanueva de Valdegovia (Alava), vecino al parecer en la actualidad de Bilbao; inculcado en causa número 61 de 1967 por presunto delito de estafa; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de Córdoba, don Jesús Villanueva del Carpio.—(4.127.)

HERRERO FLOREZ, José Luis; hijo de José y Oliva, natural de León, soltero, barman, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el domicilio de sus padres, calle Serrano, número 38, de León; al que se le instruye expediente por ofensas a clases militares; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor de la Base Aérea de León.—(4.128.)